



ASUNTO: Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y FEVAPEÑAS para la realización del programa de actividades de la Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo 2025
Expte. 2025/CNV_01/000043
Órgano decisorio: Alcalde, P.D. Concejala Delegada General

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Visto el expediente número 2025/CNV_01/000043 relativo a la aprobación del Convenio de colaboración con FEVAPEÑAS para la realización del programa de actividades de la Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo 2025, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Ayuntamiento de Valladolid considera de interés público la colaboración con FEVAPEÑAS para la realización de actividades durante la Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo 2025, por su indudable interés público en la participación juvenil en la programación de nuestras fiestas patronales, la promoción de la convivencia ciudadana y la atracción de público de otras ciudades, proyectando la imagen de Valladolid en el exterior.

Segundo.- La colaboración propuesta es una actividad de promoción turística y cultural, que se encuadra dentro de las competencias propias que se recogen en la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local, tras la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, al recogerse en el art. 25.2 h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

Tercero.- El Ayuntamiento contribuye a la actividad objeto de este convenio con una aportación económica de 12.000 €. La subvención nominativa a favor de FEVAPEÑAS figura recogida en el Presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Valladolid, así como en el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2025 aprobado por Decreto 2025/985 de 17 de febrero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 47 a 53, en cuanto a la

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: setemc@ava.es

Página1/4

Código Seguro de Verificación	IVVH2GPDKFUJR5MKSJ7W6HSWA4	Fecha	09/07/2025 10:29:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	APOLINAR RAMOS VALVERDE		
Firmante	MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GPDKFUJR5MKSJ7W6HSWA4	Página	1/4





regulación de los convenios, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por la que se aprueba la Ley General de Subvenciones, así como el Reglamento Municipal de Subvenciones.

Segundo.- Consta en el expediente memoria de la Dirección de Área conforme a lo señalado en el art. 12 de la Ordenanza del Procedimiento administrativo y la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Valladolid.

Tercero.- Es órgano competente para la aprobación del texto y firma de este convenio, que instrumenta una subvención nominativa prevista en el Presupuesto municipal, la Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad por delegación del Sr. Alcalde de las competencias en materia de "Eventos, celebraciones, rutas y festejos populares. Plan de celebraciones y acontecimientos y conmemoraciones" establecidas mediante Decreto nº 2023/5115, de 19 de junio de 2023.

En consecuencia con lo expuesto, considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar el texto y firma del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Federación Vallisoletana de Peñas (CIF: G47695077) para la realización de un programa de actividades por parte de esta última para las Fiestas y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo para el año 2025, destinadas a un público joven. El texto que se aprueba consta en el expediente tramitado al efecto como documento nº 27 denominado "27_Texto Convenio Fevapeñas 2025.pdf".

La duración de este convenio se extiende desde el día siguiente a la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2025, según se recoge en su cláusula séptima.

SEGUNDO: Constituir una Comisión de Seguimiento del convenio, prevista en la cláusula octava del mismo, integrada por dos representantes del Ayuntamiento y otros dos propuestos por la Federación Vallisoletana de Peñas, que serán designados de forma inmediata tras la firma del convenio. Las personas designadas por el Ayuntamiento de Valladolid son:

- Carlos Heredero del Campo, Técnico de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.

- Carlos Pérez Vega, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad.

TERCERO: Aprobar y comprometer un gasto de 12.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 09/432.1/489.57 del vigente Presupuesto municipal de 2025, realizando el pago de dichas cantidades de acuerdo con lo recogido en el texto del convenio que se aprueba en este expediente.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: setemc@ava.es

Página2/4

Código Seguro de Verificación	IVVH2GDPKFUJR5MKSJ7W6HSWA4	Fecha	09/07/2025 10:29:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	APOLINAR RAMOS VALVERDE		
Firmante	MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GDPKFUJR5MKSJ7W6HSWA4	Página	2/4





CUARTO: Reconocer una obligación correspondiente al primer pago de la subvención, por importe de 7.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 09/432.1/489.57 del vigente Presupuesto municipal, que se hará efectivo tras la firma del convenio.

En Valladolid, a la fecha de la firma
LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

María Martínez Fernández

Visto Bueno y Conforme
LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE TURISMO EVENTOS Y MARCA CIUDAD
P.A. EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA
DE TURISMO EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Apolinar Ramos Valverde

DECRETO N.º: (vid. Cajetín de la primera página)

EXCMO. SR. ALCALDE
P.D. ILMA. SRA. CONCEJALA DELEGADA GENERAL DEL
ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD
D.ª BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO.

(Decreto 2023/5115, de 19 de junio de 2023/ BOP n.º 126, de 3 de julio de 2023 y Decreto 2023/5251, de 3 de julio/BOP n.º 167, de 31 de agosto de 2023)

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: setemc@ava.es

Página3/4

Código Seguro de Verificación	IVVH2GPDKFUJR5MKSJ7W6HSWA4	Fecha	09/07/2025 10:29:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	APOLINAR RAMOS VALVERDE		
Firmante	MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GPDKFUJR5MKSJ7W6HSWA4	Página	3/4





“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos. Cúmplase”

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Concejala Delegada General antes dicha, en el lugar y fecha también expresados, de lo que yo, el Vicesecretario General, doy fe”

LA CONCEJALA DELEGADA
 GENERAL DE TURISMO, EVENTOS Y
 MARCA CIUDAD,

Blanca Jiménez Cuadrillero

EL VICESECRETARIO GENERAL,

Fernando Burón Álvarez

Código Seguro de Verificación	IVVH2GPDKFUJR5MKSJ7W6HSWA4	Fecha	09/07/2025 10:29:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	APOLINAR RAMOS VALVERDE		
Firmante	MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GPDKFUJR5MKSJ7W6HSWA4	Página	4/4

